



LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. RAFAEL MATOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE

19na. Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria Mes Noviembre de 2013

Fecha: 22 de Noviembre de 2013

Presentado por: Administración

RESOLUCIÓN NÚMERO 11 SERIE 2013-2014

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE LUIS ARROYO CHIQUÉS, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUAS BUENAS, O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO A SUSCRIBIR ACUERDOS COLABORATIVOS CON EL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO FISCAL 2013-2014, PARA RECIBIR FONDOS DESTINADOS A OFRECER SERVICIOS Y/O PARA REALIZAR OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo 2.001 (r) dispone que los Municipios podrán contratar con cualquier agencia pública o con cualquier persona natural o jurídica, para el desarrollo, administración y operación conjunta, coordinada o delegada de instalaciones para brindar servicios públicos y para la construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones municipales.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Aguas Buenas tiene el interés de suscribir acuerdos colaborativos con el Departamento de Recreación y Deportes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para solicitar cualquier petición de fondos o donativos en beneficio de los aguasbonenses.

POR CUANTO: El Departamento de Recreación y Deportes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene el interés de suscribir los acuerdos colaborativos pertinentes para el beneficio de la ciudadanía de Aguas Buenas y para fomentar el desarrollo del Deporte de Aguas Buenas.

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS LO SIGUIENTE:**

SECCION 1RA: Para autorizar al alcalde Luis Arroyo Chiqués, en representación del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, o su representante autorizado a

suscribir acuerdos colaborativos con el Departamento de Recreación y Deportes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, durante el año fiscal 2013-2014, para recibir fondos destinados a ofrecer servicios y/o para realizar obras y mejoras permanentes.

SECCION 2DA: Aprobada esta Resolución, el Alcalde quedará autorizado en representación del Gobierno Municipal de Aguas Buenas a suscribir y otorgar los documentos legales necesarios, asegurándose que en los acuerdos colaborativos se incluyan todos los términos y condiciones requeridos por la Oficina del Contralor y la Oficina de Ética Gubernamental y garantizando los mejores intereses del Municipio de Aguas Buenas de conformidad con la ley.

SECCION 3RA: Los servicios y/o las obras y mejoras permanentes podrán ser realizados por empleados municipales o también se podrán contratar personas idóneas, para llevar a cabo los mismos.

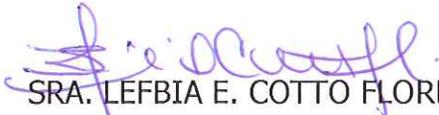
SECCION 4TA: Una vez suscrito el acuerdo colaborativo, se enviará una copia del mismo a la Legislatura Municipal.

SECCION 5TA: Una vez suscrito el acuerdo colaborativo, se enviará una copia del mismo a la Legislatura Municipal.

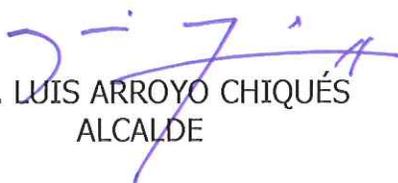
SECCION 6TA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2013.


HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. LEFBIA E. COTTO FLORES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADO Y FIRMADO POR EL HONORABLE LUIS ARROYO CHIQUÉS, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS HOY DE 3 DICIEMBRE DE 2013.


HON. LUIS ARROYO CHIQUÉS
ALCALDE





LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN

YO, LEFBIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 11 de la Serie 2013-2014, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del mes de noviembre celebrada el 22 de noviembre de 2013.

VOTOS AFIRMATIVOS 7 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 2

CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS de los honorables:

- 1) Rafael A. Cardona Carvajal
- 2) Andrés E. Encalada Massa
- 3) Zobeida Merced Acevedo
- 4) Edmundo Cid Nieves
- 5) Luis O. Gallardo Rivera
- 6) Harry Olivero Rodríguez
- 7) Roberto Velázquez Nieves

CON LOS VOTOS EN CONTRA:

- 1) José B. Canino Laporte
- 2) Rafael Medina López

AUSENTES Y EXCUSADOS

- 1) Elizabeth Rosa Ramos
- 2) Rafael Matos Rodríguez
- 3) Guillermo Cotto Velázquez
- 4) Humberto O. Pagan Sánchez

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, Gran Sello Oficial de este Municipio de Aguas Buenas, el 2 de diciembre de 2013.


Lefbia Enid Cotto Flores
Secretaria
Legislatura Municipal

